

 Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.

Informe de actividades Plan de Intervenciones Colectivas PIC	
Municipio	Silvania
Lugar	Centro dia
Fecha	25 de Noviembre 2025
Tema	Capacitación en rutas de atención, derechos y mecanismos de protección
Entorno	Comunitario
Objetivo	Brindar a los participantes herramientas conceptuales y prácticas para reconocer sus derechos, identificar situaciones de vulneración y comprender las rutas de atención y los mecanismos de protección disponibles en el territorio, promoviendo la toma de decisiones informadas y el acceso oportuno a los servicios institucionales.
RESPONSABLE ACTIVIDAD (Nombres y Apellidos):	Nazly Diaz Herrera
Número Documento de identidad del responsable de la actividad	52777364
Soporte listado de asistencia A LAS INTERVENCIONES COLECTIVAS – formato Código: M-PDS-GSP-GPSP-FR-091.	

Desarrollo de la Actividad

1. Descripción de la población asistente:

La actividad contó con la participación de adolescentes y jóvenes de la comunidad. Los asistentes pertenecen al entorno comunitario/educativo/familiar, con características socioeconómicas diversas.

Se identificó un grupo con alta disposición para el aprendizaje, interés por comprender sus derechos, y necesidad de clarificar las rutas de atención frente a situaciones de vulneración, violencia o riesgos psicosociales.

2. Metodología de la actividad realizada

Se utilizó una metodología participativa, vivencial y reflexiva, que permitió integrar dinámicas lúdicas, discusión guiada y explicación pedagógica. El taller se basó en el enfoque de prevención, promoción de derechos, empoderamiento comunitario y corresponsabilidad

 Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.

2.1 Actividad lúdica de inicio

Dinámica: “La ruta correcta”

1. Se entregaron tarjetas con diferentes situaciones (por ejemplo: violencia intrafamiliar, acoso escolar, abuso sexual, negligencia, consumo de sustancias, vulneración de derechos).
2. En grupos, debían clasificar si se trataba de una situación que requiere atención inmediata, orientación, o acompañamiento institucional.
3. Luego, cada grupo ubicaba sus tarjetas en un tablero organizado por categorías:
 - Ruta de emergencia
 - Ruta de protección
 - Ruta de restablecimiento de derechos

Objetivo de la dinámica:

Romper el hielo, identificar conocimientos previos y promover reflexiones sobre cuándo y cómo actuar.

2.2 Explicación del tema

Se abordaron tres componentes fundamentales:

A. Derechos fundamentales y derechos de protección

- Derecho a la vida, integridad física y emocional.
- Derecho a la educación, salud y participación.
- Derecho a vivir una vida libre de violencias.
- Derecho a recibir atención oportuna por parte de las instituciones del Estado.
- Deberes de corresponsabilidad de la familia, comunidad y entidades estatales.

B. Rutas de atención

Se explicaron de forma clara y operativa:

1. Ruta de emergencia (atención inmediata)

- Línea 123 o Policía Nacional
- Comisarías de Familia
- ICBF (en caso de niños, niñas y adolescentes)
- Centros de Salud y urgencias

 Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.

2. Ruta de protección

- Comisaría de Familia: medidas de protección, orientación legal, seguimiento.
- ICBF: procesos administrativos de restablecimiento de derechos.
- Fiscalía: denuncias por delitos.
- Defensoría del Pueblo: acompañamiento y orientación.

3. Ruta psicosocial y de acompañamiento

- Atención psicológica
- Programas sociales del municipio
- Orientación escolar y comunitaria
- Redes de apoyo institucional y comunitario

C. Mecanismos de protección

- Denuncia formal (Fiscalía, Policía Judicial)
- Medidas de protección (Comisarías de Familia)
- PARD (Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos – ICBF)
- Líneas de atención: 123, 141 (ICBF), 122 (Fiscalía)
- Acciones de tutela
- Acompañamiento psicosocial y legal
- Rutas locales del municipio o departamento

2.3 Descripción del material didáctico utilizado

Para facilitar el aprendizaje se utilizaron:

- Presentación en diapositivas con conceptos clave.
- Tarjetas de colores con situaciones problema.
- Tablero o papelógrafo para organizar las rutas de atención.
- Folletos informativos sobre instituciones y líneas de ayuda.
- Carteles resumen con los derechos fundamentales y mecanismos de protección.

 Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.

2.3 Descripción de las inquietudes manifestadas por los asistentes.

Durante la actividad los participantes expresaron dudas relacionadas con:

- Cómo actuar cuando la víctima tiene miedo de denunciar.
- Diferencia entre Comisaría de Familia, ICBF y Fiscalía.
- Qué hacer si el agresor convive en la misma casa.
- Rutas específicas para niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores.
- Si un vecino puede denunciar o solo la víctima.
- Acceso a atención psicológica gratuita.
- Tiempo de respuesta de las instituciones.

Se aclararon todas las inquietudes y se reforzó la importancia de activar rutas sin miedo a represalias y utilizando las líneas oficiales.

3. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones:

- Los asistentes reconocieron la importancia de conocer y activar las rutas de atención.
- La comunidad identificó que existen instituciones encargadas de prevenir, atender y proteger ante situaciones de vulneración de derechos.
- Se evidenció la necesidad de fortalecer el empoderamiento individual y colectivo para denunciar y actuar oportunamente.
- La actividad permitió un espacio de diálogo abierto y práctico, favoreciendo la comprensión de los mecanismos legales y psicosociales.

Recomendaciones:

- Continuar realizando talleres periódicos sobre derechos y prevención de violencias.
- Promover la difusión de líneas de emergencia y entidades locales de apoyo.
- Fortalecer redes de apoyo comunitario y brigadas de protección.
- Crear espacios seguros dentro del territorio para que las personas puedan expresar sus situaciones sin miedo.
- Articular acciones con instituciones como Comisaría de Familia, ICBF, Salud, Educación y Policía.

 Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA	Código: M-PDS-GSP-FR-029
		Versión: 02
	Información de Actividades PIC	Fecha de Aprobación: 17 de enero 2025.

4. Registro fotográfico

